No. 039

Cada localidad le apuesta al Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016

De cada 10 pesos, 6 serán para lo social y 4 para movilidad

La Administración Distrital dará prioridad a la asignación de los presupuestos locales a aquellas poblaciones en condición de vulnerabilidad

Bogotá D.C., 9 de Julio de 2012. Con base en el análisis de la ejecución de presupuestos locales durante la última década junto con las propuestas recibidas en los cabildos ciudadanos para el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, la Administración Distrital priorizó en la asignación de los presupuestos locales a aquellas poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Estos recursos que se destinarán a las localidades provienen del 10% de los ingresos del sector central del Distrito. De esta manera el 40% de la inversión local se orientará a la recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local deteriorada y el 60% a los sectores estratégicos de la inversión del Plan de Desarrollo Distrital como son promoción de la salud, atención Integral a la primera infancia, preservación y recuperación de los espacios de agua, gestión del riesgo local y seguridad ciudadana y convivencia ciudadana, entre otros.

Teniendo en cuenta el diagnóstico integral y las apuestas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-212, los recursos se centrarán en las poblaciones en condición de pobreza, teniendo en cuenta sus necesidades básicas insatisfechas y nivel de ingreso.

En la formulación de los 20 planes locales de desarrollo se busca promover y facilitar la participación ciudadana. Este nuevo lineamiento para las localidades se sustenta en los resultados obtenidos en los cabildos efectuados para la construcción del Plan de Desarrollo Distrital y en múltiples solicitudes allegadas a las entidades distritales sobre las necesidades de intervención.

Para facilitar la coordinación intersectorial en cada una de las localidades de Bogotá y potenciar la capacidad de respuesta a las demandas locales, la Administración Distrital desde el planeamiento busca mejorar la prestación de los servicios a cargo de las localidades, lograr una mayor eficiencia del gasto local y fortalecer la capacidad de ejecución de las inversiones locales para evitar duplicidad con la inversión distrital.

Para esta nueva redistribución del presupuesto, el seguimiento y las veedurías ciudadanas serán fundamentales en la ejecución de las líneas de acción de la Bogotá Humana.

Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

Contactos: Angélica Molina 301 5561336 - Amanda Contreras 300 6118779 Adriana Fonseca 310 2508193 - Janeth Franco 310 3378202

Carrera 30 No. 25-90 Piso 8 PBX 335 8000 exts. 8070-8071 www.sdp.gov.co Informes línea 195



